



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00068167- -UNC-ME#FCQ – PLAN DE PRACTICAS PROFESIONALES –
Lic. en Nutrición Florencia Agustina VALVERDI

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Nutrición Florencia Agustina VALVERDI.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Que por Res. 585/10 del HCS y Mod. Res. 860/11 del HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

LA VIDEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Refrendar la aprobación del Plan de Práctica Profesional de la Lic. en Nutrición Florencia Agustina VALVERDI, a desarrollarse en la Planta de Elaboración de Lácteos, Agroindustria Catamarca Sociedad del Estado ubicada en Santa Rosa, Valle Viejo, Catamarca del 26 de agosto al 25 de septiembre de 2024, teniendo como tutor al Lic. Emanuel David Espeche. La fecha de inicio efectivo de la Práctica Profesional quedará sujeto a la recepción de la póliza del Seguro de Accidentes Personales, que la MaCyTA contratará para dicha práctica.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

